



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 1 de noviembre 2023. En la fecha pasa a despacho del señor Juez, el anterior despacho comisorio, para fijar fecha diligencia de secuestro. Sírvasse proveer.

JUAN JOSÉ PINZÓN VALENCIA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, dos de noviembre de dos mil veintitrés.

RAD. 73-168-31-84-001-2022-00231-00
PROCESO: SUCESIÓN SIMPLE E INTESTADA
CAUSANTE: GLORIA ELCY LÓPEZ
INTERESADO: BELKIS CECILIA DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ

En atención a las solicitudes que anteceden, para efectos de cumplir la comisión encomendada y realizar la diligencia de secuestro sobre el predio, ordenada por el juez comitente, se señala la siguiente fecha:

1. La hora de las 3:00 PM del día 15 de noviembre de 2023, para efecto de llevar a cabo diligencia de SECUESTRO del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No 355-26443 de la oficina de registro de instrumentos públicos de chaparral, con ficha catastral No. 01010202870011000, de propiedad de la causante GLORIA ELCY LÓPEZ y el señor MANUEL DE JESÚS MONROY MORA, ubicado en el área urbana del municipio de chaparral Tolima, lote de terreno No 22 bloque B.
2. Para efectuar la citada diligencia, se nombra como secuestre al señor JAIME FLORIAN PALOMINO, de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le comunicará para que acepte esta designación en el término de 5 días.
3. Comuníquese este proveído a los correos electrónicos de los interesados a saber: al Dr. Rafael Leonardo Montes Escobar, como apoderado de la parte interesad al correo raflemo79@hotmail.com y al Dr. Cristian Rodríguez Patiño como apoderado del heredero reconocido y del cónyuge de la causante ccrp345@hotmail.com

Respecto de la administración de los bienes, al no existir un acuerdo entre las partes, la función de administrar será cumplida por el secuestre, por lo que no se accede a lo solicitado por el Dr. Rodríguez Patiño.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.